

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2681

COMISIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 19 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2013

SUMARIO: **Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Declaración. Brown, Camaño y Grosso. (5.481-D.-2012.)**

Dictamen de las comisiones**Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Brown, C.; Camaño, G. y Grosso, L., por el que se declara Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2013.

Carlos R. Brown. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Fabián D. Rogel. – Nancy S. Gonzalez. – Celia I. Arena. – Alcira S. Argumedo. – Omar S. Barchetta. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Patricia De Ferrari Rueda. – Alfonso de Prat Gay. – José M. Díaz Bancalari. – Graciela Giannettasio de Saiegh. – Antonio S. Riestra. – Jorge A. Valinotto.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. – Leonardo Grosso.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Brown, C.; Camaño, G. y Grosso, L., por el que se declara Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial al municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que lo hacen suyos y así lo expresan.

Patricia De Ferrari Rueda.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La industria ha sido a lo largo de varias décadas y sigue siendo la actividad económica de mayor relevancia en el partido de General San Martín de la provincia de Buenos Aires.

El partido de General San Martín integra una de las áreas de mayor densidad productiva de nuestro territorio nacional, espacio cuya formación y transformación tiene su origen en el fenómeno migratorio que aportó la mano de obra demandada por el proceso de fuerte crecimiento industrial iniciado luego de la gran crisis de 1930, profundizado decididamente durante el primer gobierno peronista.

La vinculación estratégica a través del sistema ferroviario y vial de enlace interurbano posibilitó un desarrollo acelerado y un alto grado de concentración

* Artículo 108 del reglamento.

de actividades económicas complementarias de la actividad industrial localizada en el distrito.

De los censos económicos puede inferirse claramente su perfil productivo. El Censo Económico Nacional 1993, publicado en 1994, en sus diferentes rubros corroboran la caracterización del mismo en sector primario: 0 %; sector secundario: 93 % y sector servicios: 7 %.

Por su parte, y en base a la misma fuente, los ingresos globales del distrito se corresponden en un 80 % a la industria; 16 % al comercio y 4 % a los servicios. Esta tendencia histórica continúa en la actualidad. San Martín genera más del 10 % del producto bruto industrial de la provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a datos del último informe sobre industria manufacturera del Observatorio Pyme Regional Conurbano Bonaerense, San Martín es el distrito de mayor densidad industrial del territorio nacional (5,9 locales cada 1.000 habitantes) y el segundo de mayor valor bruto de producción industrial medido per cápita.

Entre las principales industrias del distrito se destacan el sector metalmecánico, el autopartista, el calzado, el textil, muebles y madera, el químico, las manufacturas de alimentos, los elementos de precisión y el plástico. (Censo Industrial 2005, Cámara Empresaria de San Martín/Universidad de San Martín).

Luego del estancamiento del sector industrial en los 90, desde 2002, a partir de las nuevas condiciones macroeconómicas, se da un nuevo proceso de crecimiento industrial en el distrito basado en la instalación de nuevas empresas y la reapertura y ampliación de otras.

En efecto, San Martín ha liderado el proceso de recuperación luego de la crisis de 2001. La tasa de crecimiento del empleo en el sector industrial –en base al Censo Industrial 2005– ha duplicado al de nivel nacional durante esos años. Entre 2003 y 2005, años de crecimiento posconvertibilidad de mayor vigor, la ocupación industrial se incrementó un 35 %.

Otro aspecto destacable es la inserción internacional del entramado pyme industrial con base en el distrito. De acuerdo a datos de la UNSAM, cerca del 18 % de las industrias del partido son exportadores, destacándose los rubros de fabricación de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles, curtido y adobo de cueros, fabricación de calzados y fabricación de otros productos minerales no metálicos, entre otros.

Por historia, por presente, pero fundamentalmente por futuro, consideramos más que merecido el reconocimiento que propiciamos a través del presente proyecto de ley a un distrito indisolublemente vinculado al desarrollo industrial de nuestro país.

En este mismo sentido, cabe destacar como antecedente la declaración que hizo el Honorable Concejo Deliberante de General San Martín a través de la ordenanza 3.358/88, promulgada por decreto 2.589/88, estableciendo el título de Capital Nacional de la Industria para el distrito.

Por las razones expuestas dejo a consideración de mis pares el presente proyecto.

*Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. –
Leonardo Grosso.*